



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **05000221300020240028901**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN EL 22 DE ENERO DE 2025, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR FRANCISCO JAVIER ARCILA MUÑOZ, CONTRA EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MARINILLA Y LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE LA MISMA LOCALIDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE SIMULACIÓN N° 2014-00257. **DECISIÓN** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA, CONTENIDO Y PROCEDENCIA ANOTADAS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ANDRÉS JULIÁN GARCÍA MONTOYA, JUAN CARLOS GARCÍA MONTOYA, LEÓN FERNEY GARCÍA MONTOYA, LUIS ALFONSO GARCÍA ÁLZATE, HUGO ALBERTO GARCÍA CASTAÑO, LAURA ROSA GARCÍA ÁLZATE, CONSUELO DEL SOCORRO GARCÍA DE OCAMPO Y DIEGO FERNANDO GARCÍA MONTOYA, JOSÉ NORBEY HERNÁNDEZ GARCÍA, AREISO DE JESÚS MORALES SALAZAR, MARÍA ELICENIA VALENCIA VALENCIA, ULVER IVAN QUINTERO BUITRAGO, RUBÉN DARÍO QUINTERO BUITRAGO**, ASÍ MISMO, DEMÁS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, CITADOS A ESTE TRÁMITE TUTELAR Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a